

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
32/2018
FECHA DE APROBACIÓN
19/04/2018
ROL S.I.I.
910- 93



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° RT1 2018 005475 de fecha 06/04/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ fecha _____ de pago de derechos municipales \$

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 13,00 m² ubicada en PASAJE CLAUDIA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
CASA 14, VILLA COLUMBIA N° 14 Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo VILLA COLUMBIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABURTO SALINAS EDILIA	5.486.058-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARREÑO ABURTO ALEJANDRO	ARQUITECTO	17.119.408-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.
Presente Regularización: 13,29 m2. Superficie Total a Regularizar: 81,94 m2
Propietario mayor de 65 años- Pago Exento Ley N° 20.898.

ROLANDO VASQUEZ HEGGIE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE